

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7600 *Acuerdo de 16 de abril de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial; en el Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de abril de 2015.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Juan Manuel Fernández del Torco, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, al tener cumplidos sesenta y cinco años de edad y reconocidos más de treinta y cinco años de servicios efectivos, con efectos del día 18 de julio de 2015, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.